ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Jorge Benito Cruz Bermúdez, Enrique Flores Ramos, Ignacio Galván Zenteno, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiolea Vega, Alberto Miranda Guerra, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudió a la presente sesión la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, previo aviso de ello. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de fecha diez de octubre del año en curso, mediante el cual se comisionó a la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, Magistrada de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, para participar en el “Primer Congreso Iberoamericano de Justicia Penal y Juvenil y Mecanismos Alternos”, que organiza el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, mismo que tiene verificativo los días dieciocho y diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, en las instalaciones de dicho Tribunal; en consecuencia, con fundamento en lo establecido por el artículo 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le autorizó para separarse del ejercicio de sus funciones y labores durante los días mencionados. Finalmente, se ordenó dar cuenta al Tribunal en Pleno con el contenido de dicho proveído a fin de que procediera a la ratificación o rectificación correspondiente.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, por el que se comisionó a

la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, Magistrada de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, para participar en el “Primer Congreso Iberoamericano de Justicia Penal y Juvenil y Mecanismos Alternos”, que organizó el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, mismo que tiene verificativo los días dieciocho y diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, en las instalaciones de dicho Tribunal, con fundamento en lo establecido por el artículo 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le autorizó para separarse del ejercicio de sus funciones y labores durante el período mencionado. Comuníquese y cúmplase.

3.- Se da cuenta con el oficio número 10, suscrito por el Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava, en su carácater de Presidente de la Comisión de Implementación y Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual somete a consideración de este Cuerpo Colegiado una propuesta para que en uso de la facultad establecida en el artículo 19 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se formule al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado recomendaciones para instrumentar mecanismos que hagan efectivo el derecho humano a la tutela jurisdiccional, de quienes han sido condenados por motivos penales, anexando al mismo la propuesta en mención suscrita por la totalidad de los integrantes de la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Asimismo, se hace del conocimiento de los Señores Magistrados integrantes de este órgano colegiado que previo al desahogo de la presente sesión, se les hizo llegar el documento en mención. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta y de la propuesta que al mismo se anexa y a efecto de estar en posibilidad de analizar la petición que se formula, se ordena sea listado en ulterior sesión plenaria para su discusión y votación correspondiente. Cúmplase.

4.- En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo del año en curso, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Implementación y Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, misma que se encuentra presidida por el Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava.

El Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava, Presidente de la Comisión de Implementación y Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, rindió el informe correspondiente a su comisión.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del informe rendido por el Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava, Presidente de la Comisión de Implementación y Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el cual se ordena agregar en copia certificada al acta que se levante con motivo de la presente sesión. Cúmplase.

5.- Se da cuenta con el oficio número ******** suscrito por el Director de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por medio del cual comunica que en atención al oficio número ******** de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho, por el que fue solicitado se reconsiderara el pretecho financiero del Presupuesto de Egresos 2019 para el Poder Judicial del Estado, atendiendo instrucciones superiores, será tomada en consideración la información enviada para la integración del Proyecto de Egresos 2019, señalando que estará sujeto a la suficiencia presupuestal con que cuente el Gobierno del Estado con base en la estimación de ingresos y a la aprobación del Honorable Congreso del Estado. Asimismo, comunica que deberá remitirse la petición de recursos adicionales el próximo ejercicio fiscal debidamente motivados y justificados a fin de

verificar la viabilidad de la petición. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena instruir al Director General de la Comisión de Administración de Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para elaborar el Proyecto del Presupuesto de Egresos por cuanto hace al Tribunal Superior de Justicia del Estado para el ejercicio 2019, de acuerdo a las necesidades del Poder Judicial del Estado, en base al acuerdo conjunto del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ambos funcionando en Pleno, emitido en sesión conjunta desahogada el día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho. Comuníquese y cúmplase.

ASUNTOS GENERALES

A) Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que derivado del programa de Modernización de Sistemas de Gestión, Generación de Expedientes Electrónicos e Implementación de Fases Procesales en línea, relacionada con los Juicios Orales Mercantiles, puesto en marcha por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), fue aprobado el veintisiete de septiembre del año en curso el Proyecto presentado por el Poder Judicial del Estado, por lo que se otorgaron recursos por $1,400,000.00 que corresponde al 70% del proyecto y mediante oficio ******** suscrito por el Director de Presupuesto y Política Presupuesta de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, fueron autorizados recursos por un importe de $600,000.00, correspondiente al 30% restante.

Derivado de lo anterior, el integrante del Comité Consultivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Francisco Eduardo Garduño Gonzalo, hizo llegar a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, una propuesta para desarrollar un sistema de gestión para la implementación eficiente del Juicio oral Mercantil, el cual permitirá implementar acciones en línea, tales como la generación y envío de expedientes electrónicos, adjuntar documentos relevantes del juicio, permitir la interacción entre el personal de Juzgados, los abogados y las partes, la realización de notificaciones electrónicas y creación de estadísticas en las distintas fases procesales, entre otros.

Con ello, se impulsará la reducción de plazos promedio de los procedimientos llevados a cabo y los costos inherentes a los mismos, promoviendo una justicia más transparente y eficaz, se diseñará una plataforma electrónica que permita el seguimiento en tiempo real de las fases procesales, asimismo este sistema permitirá una interacción efectiva al interior del Poder Judicial de manera que los servidores públicos puedan enfocar su atención en la resolución de los asuntos sometidos a su conocimiento y por tanto, optimizar su eficiencia. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del punto de cuenta. Cúmplase.

B) La Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, en uso de la palabra externó a los integrantes de este órgano colegiado que en días previos al desahogo de la sesión una compañera de la Segunda Sala en Materia Penal de la que forma parte, fue agredida en las inmediaciones de Ciudad Judicial Siglo XXI, concretamente por el área de la salida del estacionamiento subterráneo de dicho inmueble, por un sujeto que realizo tocamientos lascivos hacia su persona, igualmente manifestó que ya se había tomado las medidas jurídicas correspondientes pero que lo informaba a fin de que los integrantes de ese máximo cuerpo colegiado, tuvieran conocimiento de lo acontecido y a su vez lo replicaran con el personal a su cargo, a fin de que fueran tomadas las medias preventivas correspondientes, puntualizando que en dicha zona no existe un alumbrado público eficiente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, comunicó que se

realizarían las gestiones pertinentes para exhortar a la autoridad municipal respectiva para tomar las medidas preventivas que permitan evitar que este tipo de acontecimientos y otros actos delictivos vuelvan a pasar. Conste.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.